BOLETÍN ELECTRÓNICO

ACTUALIDAD TRIBUTARIA

CooperAcción

JULIO 2024 - Nº 06

LA TENDENCIA DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

En el mes de junio de 2024, los ingresos tributarios del Gobierno Central alcanzaron los 10,734 millones de soles. Si se compara la cifra con lo recaudado en el mismo mes del 2023, se observa una variación real de +3.9%.

NUEVOS LÍMITES PARA EL DÉFICIT FISCAL

La normativa aprobada planteó nuevos límites para el déficit fiscal no solo para el 2024; postergando la convergencia a un déficit fiscal no mayor al 1% del PBI para el 2028 (anteriormente se debía dar en el 2026).

EVOLUCIÓN DE LA PRESIÓN TRIBUTARIA EN EL SECTOR MINERO

En 2023, la economía peruana entró en recesión y las cotizaciones del cobre y zinc disminuyeron, lo cual influyó en la menor participación del sector minero en los ingresos tributarios.

Edición: Josselin Yauri **Diseño y diagramación: Alejandro Mirones**

Los artículos de este Boletín pueden ser reproducidos citando la fuente

LA TENDENCIA DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

En el mes de junio de 2024, los ingresos tributarios del Gobierno Central alcanzaron los 10,734 millones de soles. Si se compara la cifra con lo recaudado en el mismo mes del 2023, se observa una variación real de +3.9%.

Según la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), entre los factores que explican este crecimiento se identifica: (i) mayores ingresos extraordinarios asociados a la cobranza de deuda a una empresa representativa del sector telecomunicaciones y la venta de una empresa del sector de generación eléctrica; (ii) el buen desempeño de la actividad económica; y (iii) los mayores pagos de tributos aduaneros que corresponden a importaciones garantizadas.

A junio del presente año, los ingresos tributarios del Gobierno Central fueron igual a 77.3 mil millones de soles, lo que representó una variación real de -4.3%, comparado con similar periodo en 2023.

Ingresos del Gobierno Central

(acumulado ene-jun)

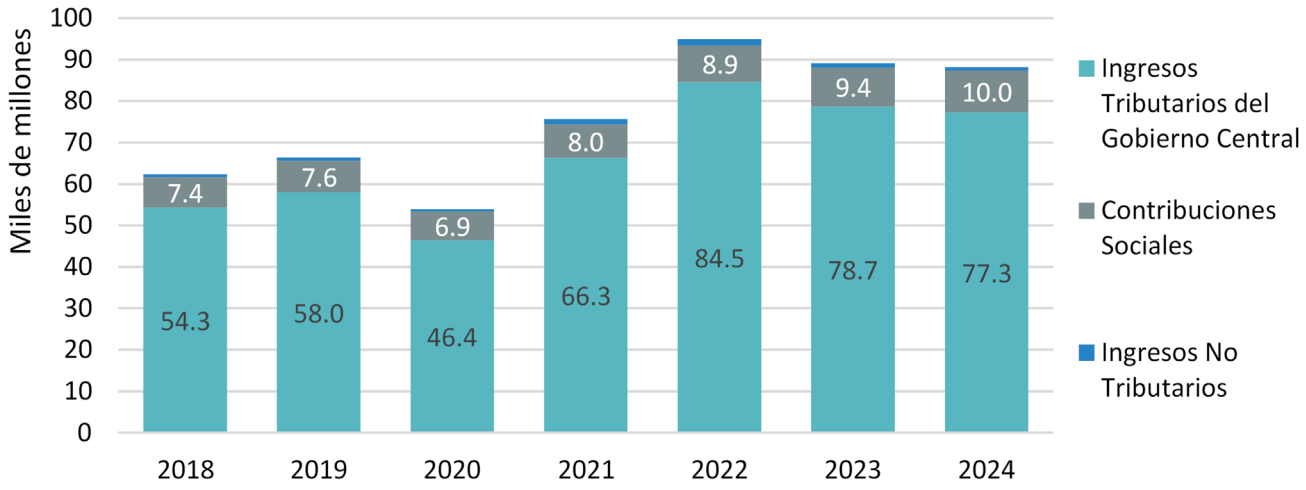

Fuente: SUNAT.
Elaboración: CooperAcción.

El Impuesto a la Renta (IR) alcanzó, a junio de 2024, los 37.1 mil millones de soles, una variación real de -4.1%, en relación al mismo periodo del año pasado. Por su parte, los impuestos a la producción y consumo alcanzaron una recaudación de 46.6 mil millones de soles, una variación real de -1%, comparado con lo observado en similar periodo del 2023.

Ingresos Tributarios del Gobierno Central

(acumulado ene-jun)

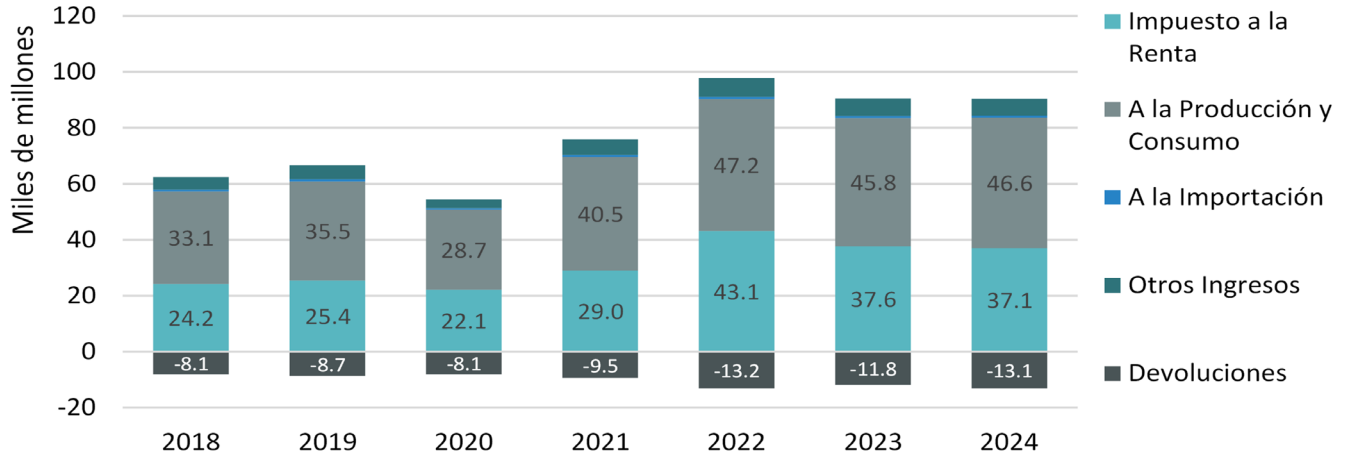

Fuente: SUNAT.
Elaboración: CooperAcción.

El principal factor que explica la menor recaudación de IR fue el menor ingreso por concepto de regularización, que al mes de junio fue de 7.9 mil millones de soles, una variación real de -12.9%, comparado con lo observado en similar periodo del año pasado.

Impuesto a la Renta, según categoría

(acumulado ene-jun)

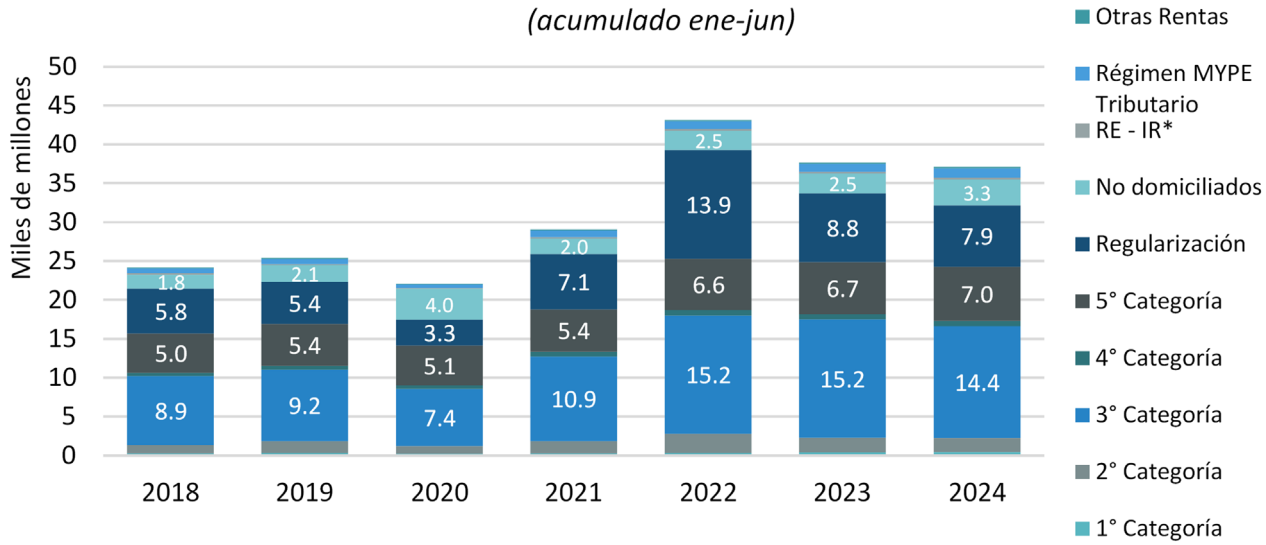

*RE - IR: Régimen Especial del Impuesto a la Renta
Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción.

En el caso de la recaudación por producción y consumo, la pequeña caída en el Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) fue el principal factor que explica el resultado final. A junio de 2024, se recaudó por este concepto cerca de 4.5 mil millones de soles, una variación real de -3.1% de lo obtenido el año pasado en el mismo periodo.

Impuesto a la Producción y Consumo, según categoría

(acumulado ene-jun)

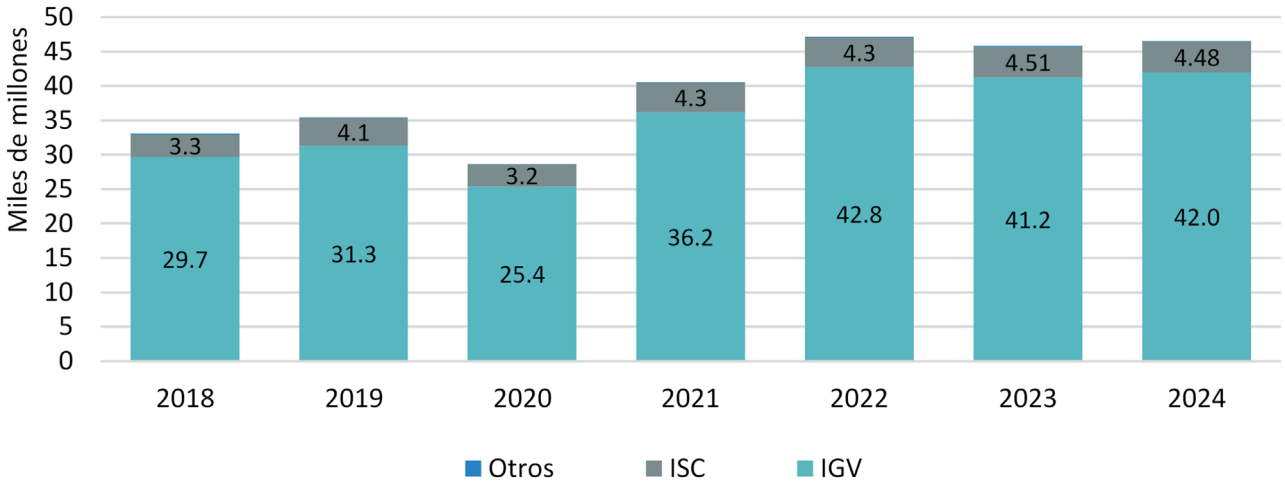

Fuente: SUNAT.
Elaboración: CooperAcción.

LA RECAUDACIÓN EN EL SECTOR MINERO

A junio del 2024, el pago del IR de tercera categoría, incluida la regularización del sector minero, aumentó en 7.1%, comparado con el mismo periodo de 2023.

Perú: Variación de la recaudación en IR y regularización del sector minero

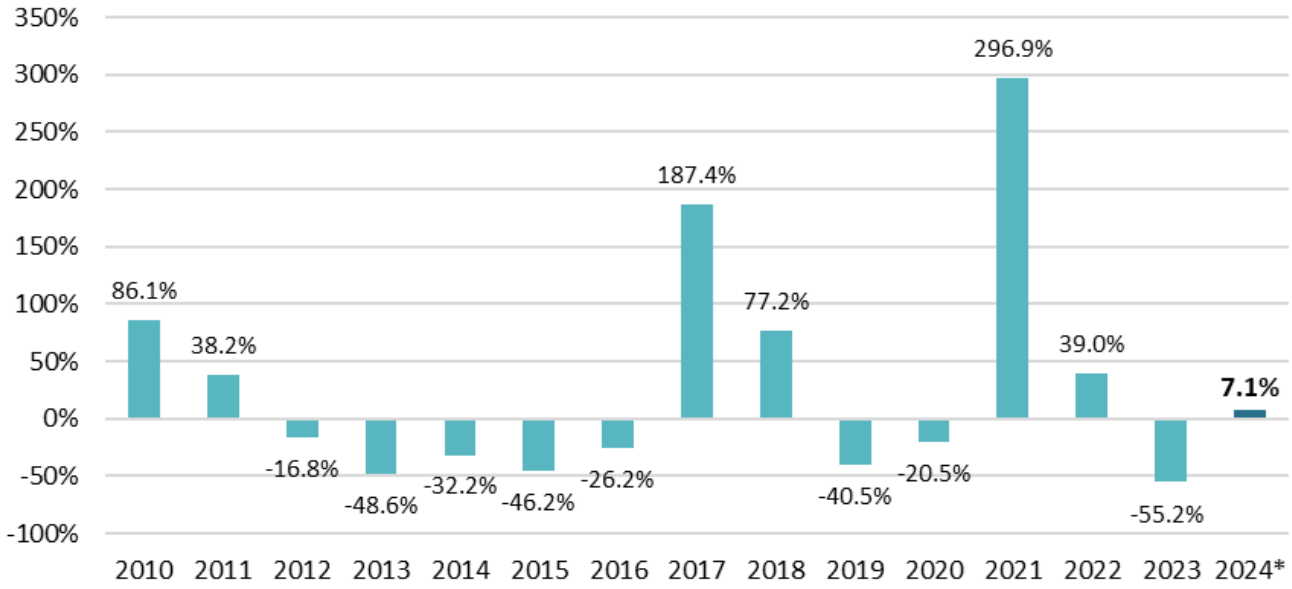

*Acumulado a junio de 2024.
Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción.

Al analizar la estructura porcentual del IR de tercera categoría, incluida la regularización, se observa que, a junio de 2024, el sector minero llegó a representar el 16.9% del total recaudado por este concepto.

Participación de la minería en el Impuesto a la Renta y regularización
(2004-2024*)

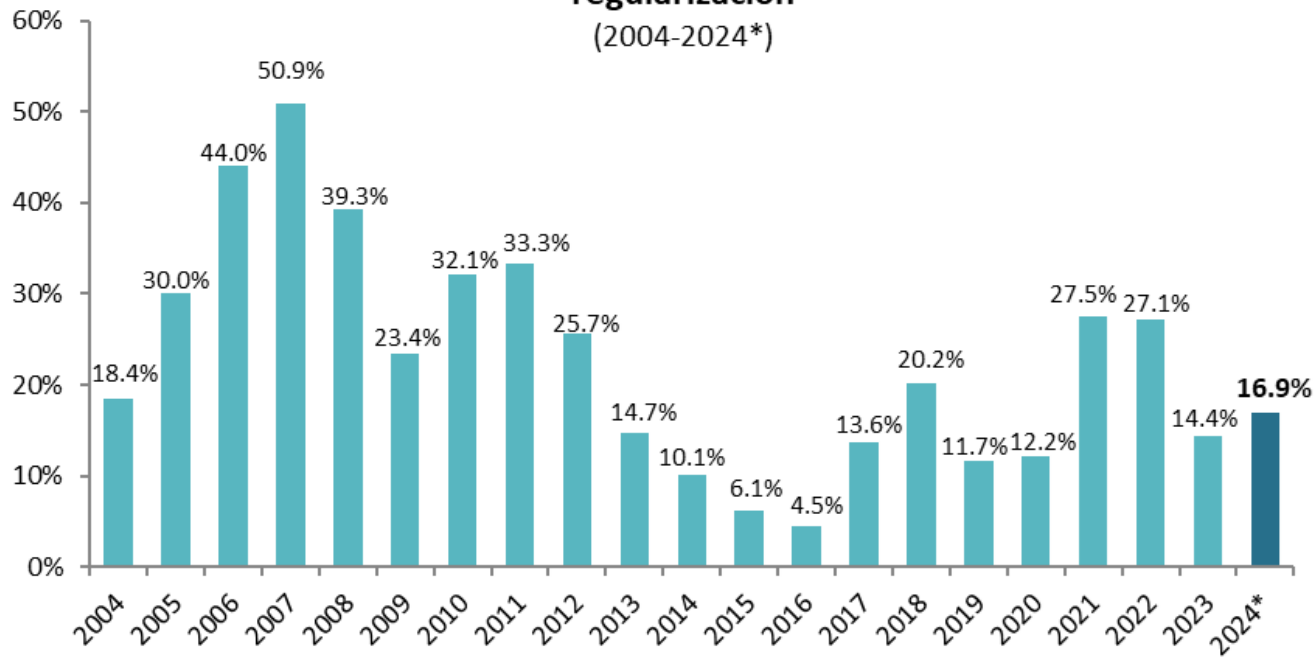

*Acumulado a junio de 2024.
Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción.

Por otro lado, el aporte del sector minero al total de tributos recaudados registra una participación de 10.9% a junio de 2024.

Participación de la minería en los Tributos Internos
(2004-2024*)

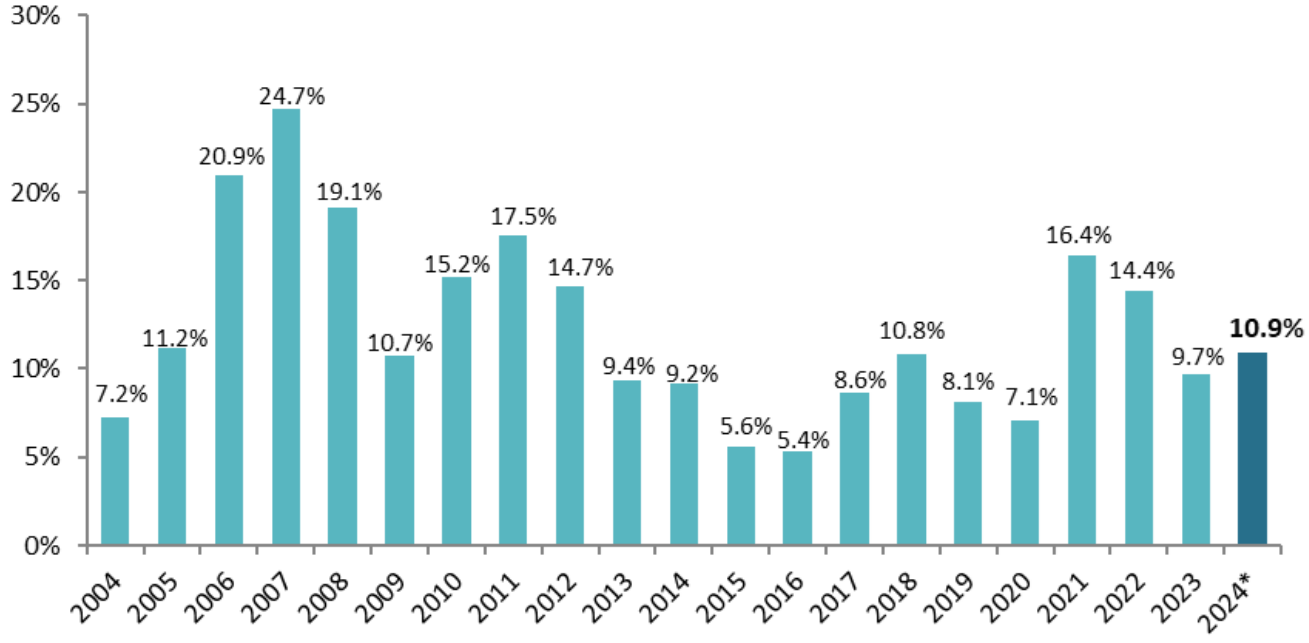

*Acumulado a junio de 2024.
Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción.

Como se puede apreciar en el siguiente gráfico, el sector minero ocupa el cuarto lugar en la recaudación de tributos por actividad económica, superado por Otros Servicios, Comercio y Manufactura.

Tributos internos según actividad económica 2024*

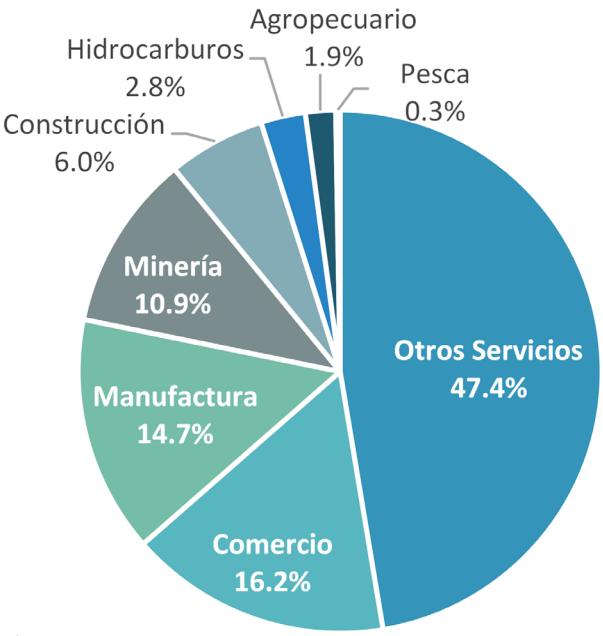

*Acumulado a junio de 2024.
Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción.

A junio de 2024, la minería registra un aporte total de 8,615 millones de soles y devoluciones por 3,218 millones de soles, lo que representa un aporte neto de 5,397 millones de soles. Por otro lado, durante el mismo periodo en el 2023, el sector minero registró un aporte total de 8,253 millones de soles y devoluciones por 2,231 millones de soles, lo que representó un aporte neto de 6,022 millones de soles.

Perú: Aportes tributarios, regalías y devoluciones al sector minero
(acumulado a junio 2023/2024)

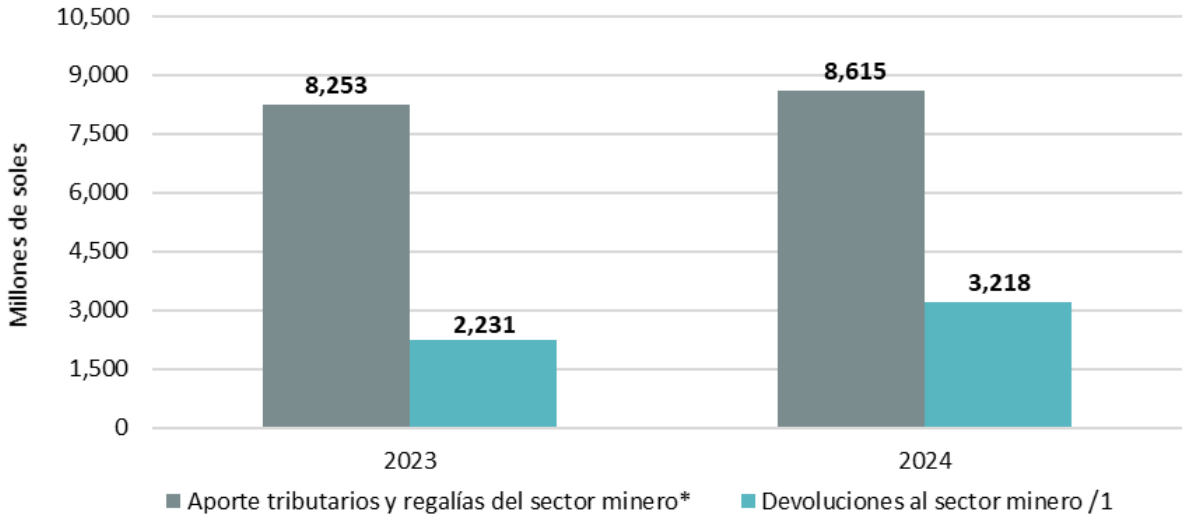

/1 Por fecha de emisión.
(*) Incluye regalías y gravamen minero.
Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción.

NUEVOS LÍMITES PARA EL DÉFICIT FISCAL

El 8 de julio se aprobó el Decreto Legislativo (DL) N° 1621 mediante el cual se realizó ajustes a la regla del déficit fiscal. Estos ajustes se pueden visualizar en el siguiente cuadro.

	Anterior	DL 1621
2024	2.0%	2.8%
2025	1.5%	2.2%
2026	1.0%	1.8%
2027	1.0%	1.4%
2028	1.0%	1.0%

Cabe señalar que el Consejo Fiscal había emitido un comunicado días antes en el que indicaba que "lo más prudente sería limitarse a modificar puntualmente el límite de déficit fiscal para el 2024"[1]. Sin embargo, la normativa aprobada planteó nuevos límites para el déficit fiscal no solo para el 2024; postergando la convergencia a un déficit fiscal no mayor al 1% del PBI para el 2028 (anteriormente se debía dar en el 2026).

A junio de 2024, se alcanzó un déficit fiscal de 3.9% del PBI, lo que significa que seguimos por encima del nuevo límite fijado para este año (2.8% del PBI).

Resultado ecónomico del Sector Público

(Acumulado últimos 12 meses, %PBI)

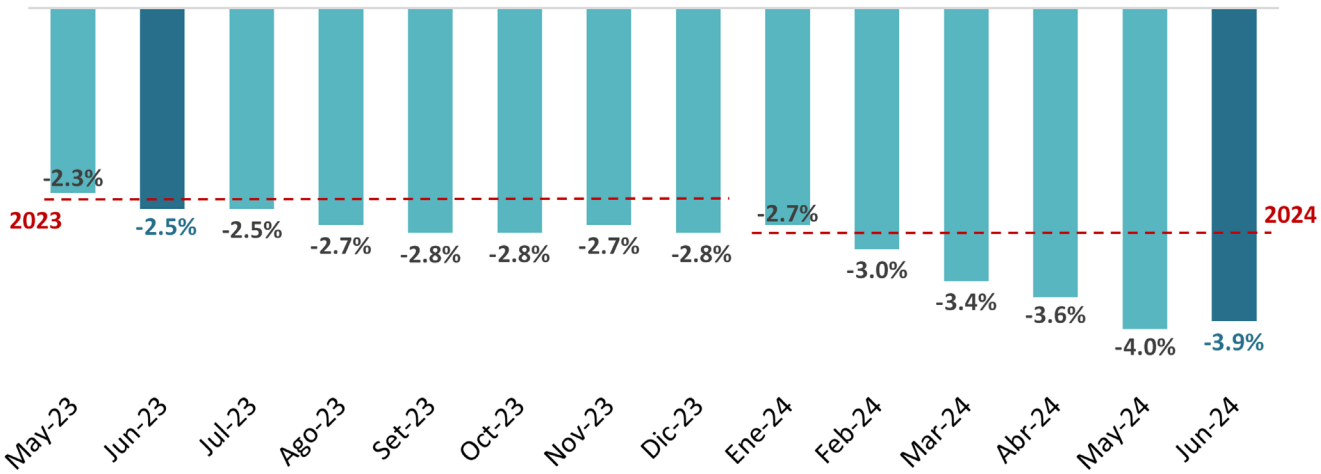

Fuente: BCRP.
Elaboración: CooperAcción.

1 https://cf.gob.pe/documentos/informe-n-03-2024-cf-opinion-del-consejo-fiscal-acerca-de-la-evolucion-de-las-finanzas-publicas-y-del-cumplimiento-de-las-reglas-macrofiscales-durante-el-ejercicio-fiscal-2023/

EVOLUCIÓN DE LA PRESIÓN TRIBUTARIA DEL SECTOR MINERO

La fluctuación en la presión tributaria ha estado determinada en parte por la variación del aporte tributario del sector minero. Como se puede observar en el siguiente gráfico, en aquellos años donde se presentaron precios altos de los minerales, se observa una mayor participación del sector minero, lo cual influye en los valores alcanzados por la presión tributaria.

Presión tributaria total y del sector minero
(% del PBI)

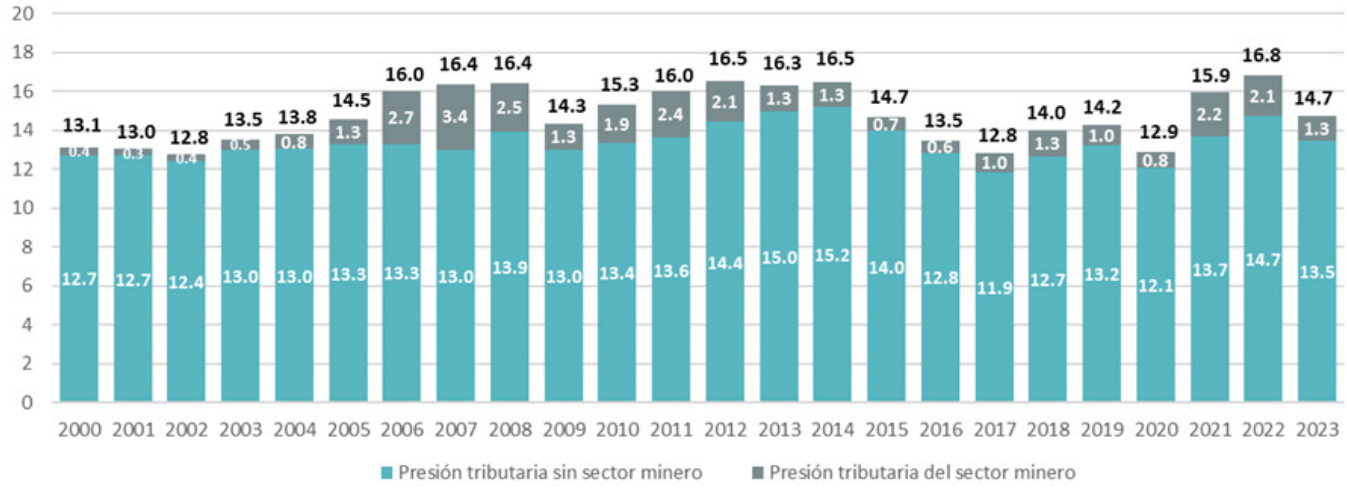

Fuente: Sunat y BCRP. Elaboración: CooperAcción.

En la etapa pospandemia, 2021-2022, con el retorno gradual a la normalidad de las actividades económicas, se fueron recuperando los ingresos tributarios. En adición a ello, se observó una subida en las cotizaciones de los minerales como el cobre, oro y zinc, lo que permitió que la participación del sector minero se incremente y, con ello, la presión tributaria alcance cifras más elevadas.

En 2023, la economía peruana entró en recesión y las cotizaciones del cobre y zinc disminuyeron, lo cual influyó en la menor participación del sector minero en los ingresos tributarios. De esta manera, la presión tributaria fue menor a la de los dos años previos.

CooperAcción

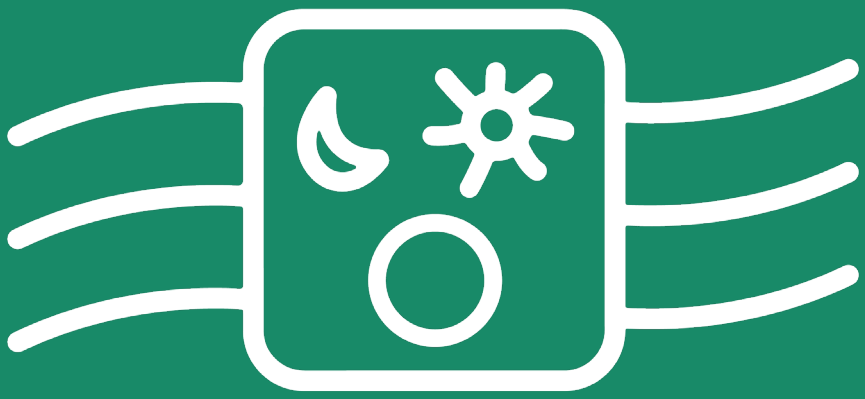

WWW.COOPERACCION.ORG.PE